

- 1 Topping, Asesora Legal. **Asunto:** Respuesta acuerdo 12 de la sesión 021-
2 2024, respuesta a colegiado sobre creación de la Comisión de Inclusión.-----
3 **ARTÍCULO 05.** Oficio CLYP-JD-AL-RC-033-2024, de fecha 10 de mayo de 2024, suscrito por
4 la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza
5 Topping, Asesora Legal. **Asunto:** Respuesta a solicitud realizada por una
6 colegiada (NB).-----
7 **ARTÍCULO 06.** Oficio CLYP-JD-AL-O-036-2024, de fecha 14 de mayo de 2024 recibido en la
8 Unidad de Secretaría el 20 de mayo 2024, suscrito por el Lic. Jorge Quesada
9 Lacayo, Investigador de la Fiscalía y la M.Sc. Francine Barboza Topping,
10 Asesora Legal. **Asunto:** Respuesta a sugerencia realizada por la Academia
11 Costarricense de Filosofía.-----
12 **ARTÍCULO 07.** Oficio CLYP-JD-AL-C-037-2024, de fecha 15 de mayo de 2024 recibido en la
13 Unidad de Secretaría el 20 de mayo 2024, suscrito por la Licda. Laura Sagot
14 Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora
15 Legal. **Asunto:** Respuesta acuerdo 06 de la sesión 022-2024, sobre zona Los
16 Santos.-----
17 **ARTÍCULO 08.** Oficio CLYP-JD-AL-C-038-2024 de fecha 17 de mayo de 2024 recibido en la
18 Unidad de Secretaría el 20 de mayo 2024, suscrito por la Licda. Laura Sagot
19 Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora
20 Legal. **Asunto:** Respuesta acuerdo 12 de la sesión 040-2024, sobre pago
21 Fondo Mutual de EML.-----
22 **ARTÍCULO 09.** Oficio CLYP-JD-AL-C-039-2024, de fecha 17 de mayo de 2024 recibido en la
23 Unidad de Secretaría el 21 de mayo 2024, suscrito por la Licda. Laura Sagot
24 Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora
25 Legal. **Asunto:** Respuesta acuerdo 11 de la sesión 040-2024, sobre pago
26 Fondo Mutual de MMGS.-----
27 **ARTÍCULO 10.** Oficio CLYP-JD-AL-C-040-2024 de fecha 20 de mayo de 2024, suscrito por la
28 Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping,
29 Asesora Legal. **Asunto:** Respuesta acuerdo 10 de la sesión 040-2024, sobre
30 pago Fondo Mutual de LVJ.-----

- 1 **ARTÍCULO 11.** Oficio CLYP-JD-AL-C-041-2024, de fecha 20 de mayo de 2024, suscrito por la
2 Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping,
3 Asesora Legal. **Asunto:** Respuesta acuerdo 09 de la sesión 040-2024, sobre
4 pago Fondo Mutual de EAP.-----
- 5 **ARTÍCULO 12.** Oficio CLYP-JD-AL-C-023-2024, de fecha 12 de abril de 2024, suscrito por la
6 Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping,
7 Asesora Legal. **Asunto:** Respuesta acuerdo 14 de la sesión 035-2024, relación
8 laboral de Jefatura hacia el puesto de Asesora Legal de Fiscalía.-----
- 9 **CAPÍTULO III: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR** -----
- 10 **ARTÍCULO 13.** Oficio CLYP-FEL-FS-16-2024 de fecha 14 de marzo de 2024 recibido en la
11 Unidad de Secretaría el 16 de mayo de 2024, suscrito por el Lic. Jesús Rojas
12 Oconor, Encargado de la Unidad de Fiscalización, dirigido al Dr. Ronny Castro
13 Zumbado, Fiscal del Colegio. **Asunto:** Informe de reunión anual y revisión de
14 libros de la Junta Regional de Puntarenas.-----
- 15 **ARTÍCULO 14.** Oficio CLYP-FEL-FS-17-2024 de fecha 14 de marzo de 2024 recibido en la
16 Unidad de Secretaría el 16 de mayo de 2024, suscrito por el Lic. Jesús Rojas
17 Oconor, Encargado de la Unidad de Fiscalización, dirigido al Dr. Ronny Castro
18 Zumbado, Fiscal del Colegio. **Asunto:** Informe de reunión anual y revisión de
19 libros de la Junta Regional de Coto.-----
- 20 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS VARIOS**-----
- 21 **ARTÍCULO 15.** Presentación de solicitud de Asesor Externo.-----
- 22 **CAPÍTULO V: CIERRE DE SESIÓN**-----
- 23 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----
- 24 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.-----
- 25 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando
26 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza
27 Topping, Asesora Legal y el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo.-----
- 28 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 051-2024.-----
- 29 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:-----
- 30 **ACUERDO 01:**-----

1 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN**
2 **DEL ORDEN DEL DÍA. / CAPÍTULO II: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./**
3 **CAPÍTULO III: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS**
4 **VARIOS./ CAPÍTULO V: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SIETE VOTOS./-----**

5 **CAPÍTULO III: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR-----**

6 **ARTÍCULO 03.** Oficio CLYP-JD-AL-RC-029-2024, de fecha 06 de mayo de 2024, suscrito por
7 la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora
8 Legal. **Asunto:** Respuesta acuerdo 17 de la sesión 021-2024, respuesta a colegiada sobre
9 transitorio No. 09. **(Anexo 01).**-----

10 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, externa que esto fue un acuerdo que habían
11 hecho para que se le diera un acompañamiento a una situación que estaba presentando una
12 compañera colegiada, con respecto a la solicitud del transitorio nuevo que se estaba dando.

13 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, indica que en resumido, este asunto, de
14 hecho, ya había sido conocido por la Junta Directiva, que es la consulta de la colegiada Yirliana,
15 el asunto fue trasladado más bien a la colegiada en el oficio que proyecta:-----

16 "Sirva la presente para saludarles y a la vez desearles éxito en sus funciones. En respuesta al
17 acuerdo 17 de la sesión de Junta Directiva 23-2024 que indica lo siguiente:-----

18 "ACUERDO 17:-----

19 Dar por recibida la carta de fecha 15 de febrero de 2024 recibida en la Unidad de Secretaría el
20 21 de febrero de 2024, suscrita por la Licda. Yirliana Obando Villagra, colegiada, en la que
21 solicita acompañamiento ante la situación que se está presentando con lo del transitorio No. 9
22 de la Ley de Empleo Público. Trasladar este oficio a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora
23 Legal, para que brinde el seguimiento correspondiente./ Aprobado por seis votos./ Declarado
24 en Firme por seis votos./-----

25 Comunicar a la Licda. Yirliana Obando Villagra, colegiada y a la M.Sc. Francine Barboza Topping,
26 Asesora Legal (Anexo 12)./"-----

27 Se informa que los criterios realizados por la Asesoría Legal interna no son vinculantes sin
28 embargo los mismos sirven de insumo y tienen carácter informativo para la toma de decisiones
29 del órgano. Este documento es de carácter preventivo y constructivo, orientado a apoyar la
30 gestión en apego al deber de probidad, ordenamiento jurídico y las funciones que debe de

1 realizar el Colegio.-----
2 Se les indica que la Asesora Legal de Junta Directiva cumplió con el acuerdo supra citado, y
3 respondió consulta de la colegiada por medio de correo electrónico el día 8 de marzo de 2024.

4 ----- Forwarded message -----
5 De Francine Barboza <fbarboza@colypro.com>
6 Date vie 8 mar 2024 a las 14 03
7 Subject Respuesta a consulta
8 To <obando0908@gmail.com>

9 Buenas tardes doña Yirliana:
10 Por este medio le comunicó que con relación a su oficio enviado vía correo electrónico el día 21 de febrero del presente año, se procedió a trasladarlo al
11 Departamento del Consultoría Legal al Colegiado, en el cual se están conociendo casos similares al suyo. Se procedió a incorporar sus datos en un listado
12 que será presentado ante el Departamento de Recursos Humanos del MEP, en una reunión que Colypro está solicitando, con el objetivo de que se
13 analicen los casos en los que no se aplicó el transitorio IX.
14 En los próximos días, alguno de los compañeros del Departamento de Consultoría Legal la estará contactando.
15 Quedo a sus órdenes para cualquier otra consulta.
16 Cordialmente, Francine Barboza Topping



17 **Francine Barboza Topping**
18 Asesora Legal de Junta Directiva
19 Tel. (506) 2437-8837
20 fbarboza@colypro.com
21 www.colypro.com



22 Quedamos a sus órdenes para cualquier otra consulta. Se suscriben atentamente;”-----
23 La Asesora Legal añade que en el oficio consta la respuesta que se le brinda a doña Yirliana
24 respecto de su gestión, que en el caso particular de ella, en lo que es la aplicación del transitorio
25 9, el caso de ella se incluyó dentro del listado que se le presentó a recursos humanos del MEP
26 y eso se le comunicó a ella, entonces este asunto es nada más de darlo por conocido, porque
27 ya se atendió.-----

28 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

29 **ACUERDO 02:** -----
30 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-RC-029-2024 de fecha 06 de mayo de 2024,**
suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza
Topping, Asesora Legal, en respuesta al acuerdo 17 de la sesión 021-2024,
respuesta a colegiada sobre transitorio No. 09./ Aprobado por siete votos./-----
Comunicar a la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y a la M.Sc. Francine
Barboza Topping, Asesora Legal./-----

31 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, informa que se retira de la sesión a las 6:32 p.m.
32 para atender lo de la FECOPROU; por lo que a partir de este momento el señor Vicepresidente
33 preside la sesión.-----

1 **ARTÍCULO 04.** Oficio CLYP-JD-AL-RC-030-2024, de fecha 06 de mayo de 2024, suscrito por
2 la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora
3 Legal. **Asunto:** Respuesta acuerdo 12 de la sesión 021-2024, respuesta a colegiado sobre
4 creación de la Comisión de Inclusión. **(Anexo 02).**-----
5 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, indica que esto fue un acuerdo que se le
6 había realizado por medio de don Wálter Alfaro, sobre la solicitud de la creación de una
7 comisión de inclusión, que habían trasladado al Asesora Legal para que brindará un criterio.--
8 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, presenta el oficio CLYP-JD-AL-RC-030-
9 2024, de fecha 06 de mayo de 2024, suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada
10 y su persona en el que indican:-----
11 "Sirva la presente para saludarles y a la vez desearles éxito en sus funciones. En respuesta al
12 acuerdo 12 de la sesión de Junta Directiva 21-2024 que indica lo siguiente:-----
13 "ACUERDO 12:-----
14 Dar por recibido el oficio CLYP-008-DE-DIVDE de fecha 19 de febrero de 2024, suscrito por el
15 M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo
16 Educativo, respecto a propuesta de colegiado sobre creación de Comisión de Inclusión.
17 Trasladar este oficio a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que emita
18 criterio sobre la viabilidad de la propuesta./ Aprobado por siete votos./-----
19 Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Investigación, Vinculación
20 y Desarrollo Educativo, a la Dirección Ejecutiva y a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora
21 Legal (Anexo 06)./"-----
22 Se informa que los criterios realizados por la Asesoría Legal interna no son vinculantes sin
23 embargo los mismos sirven de insumo y tienen carácter informativo para la toma de decisiones
24 del órgano. Este documento es de carácter preventivo y constructivo, orientado a apoyar la
25 gestión en apego al deber de probidad, ordenamiento jurídico y las funciones que debe de
26 realizar el Colegio.-----
27 En la presentación la Directora Ejecutiva indicó: "que la propuesta es un traslado de parte
28 de un colegiado donde está presentando una justificación de varias páginas, pero al final ellos
29 lo que están recomendando es la creación de una Comisión de Accesibilidad dentro de Colypro,
30 que es como una medida trascendental para garantizar la inclusión de personas con

1 discapacidad en el sistema educativo costarricense y para promover valores fundamentales en
2 la práctica docente; ellos se están ofreciendo y quedan a disposición para colaborar en la
3 implementación de esta iniciativa".-----

4 Con respecto a Colypro, se indica que siempre ha tenido empatía y colaboración con los
5 colegiados con necesidades especiales, es importante indicarles a los colegiados consultantes
6 que es relevante una mirada libre de estigma y discriminación en el abordaje, el Colegio
7 siempre tiene las puertas abiertas para brindarles el servicio que requieran en apego al
8 ordenamiento costarricense.-----

9 Actualmente el Colegio trabaja desde varias comisiones en las cuales siempre se tiene presente
10 a este tipo de población. El Colegio es respetuoso de la Ley 7600.El respeto y trato digno es
11 un baluarte en el servicio que se presta a los colegiados.-----

12 Desde diferentes aristas se ha establecido equiparación en los servicios como mejorar y
13 remodelar las instalaciones para hacer accesibles las oficinas y centros de recreo mediante
14 rampas, modificando el ancho de los marcos de puertas y pasillos, ampliando los baños para
15 un uso más accesible de las personas con necesidades especiales. Por otro lado, en las
16 asambleas que se celebra en el Colegio se contrata a traductores Lesco para los colegiados
17 con discapacidad auditiva entre otros cambios que se están efectuando.-----

18 Para conformar una comisión en este aspecto pese a lo loable de la situación se debe de
19 evaluar desde la parte financiera contable, si se cuenta con los recursos o no, si se realizó un
20 estudio de factibilidad al respecto o si se ha previsto confrontar una comisión que trabaje de
21 forma ad honorem por y para los colegiados.-----

22 En el año 2006, se aprobó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
23 y es hasta el 2008 cuando se ratifica en Costa Rica mediante la Ley 8662.-----

24 Como punto de mejora sería bueno conocer la situación de esta población en el Colegio
25 mediante encuestas y estudios como saber: ¿cuántos profesionales colegiados con
26 discapacidad están registrados en el Colegio, ¿contamos con estudios cualitativos de
27 necesidades no cubiertas o insatisfechas por razón de colegiados con discapacidad? Analizar
28 qué estrategias, que programas, qué decisiones se adoptan y llevan a la práctica para
29 promover la inclusión, de los profesionales, primeramente, pero también del resto de grupos
30 de interés. Las sedes de los colegios, ¿son accesibles?, las páginas de internet corporativas y

1 las posiciones en redes sociales, ¿están concebidas, diseñadas y ejecutadas con arreglo a
2 parámetros de accesibilidad universal? ¿Existen manuales de accesibilidad, o guías con
3 recomendaciones sobre atención y trato a la diversidad social para las oficinas y para los
4 empleados que los sirven?-----

5 El derecho a la dignidad de las personas con necesidades especiales siempre ha sido una de
6 las labores del Colegio.-----

7 CONCLUSIÓN-----

8 El Colegio siempre ha sido respetuoso de las leyes se rige bajo el principio de legalidad. Para
9 Colypro es relevante una mirada libre de estigma y discriminación en el abordaje del servicio
10 al colegiado.-----

11 Con los actuales recursos no es factible crear una nueva comisión; sin embargo, cabe destacar
12 que el Colegio siempre ha atendido con todas las obligaciones derivadas de las leyes 7600,
13 8662 y conexas.-----

14 Quedamos a sus órdenes para cualquier otra consulta. Se suscriben atentamente;"-----

15 La Asesora Legal añade que menciona que en el acuerdo que precisamente les trasladan sobre
16 la consulta que le habían hecho al DIVDE, respecto a una solicitud para la creación de una
17 comisión de inclusión, en este documento lo que se hace es, obviamente indicar que en el
18 caso del Colegio siempre ha atendido, por ejemplo, a la población que tiene necesidades
19 especiales y se enfatiza que siempre se ha tenido una empatía y colaboración con aquellas
20 personas que han tienen algún tipo de necesidad especial, por ejemplo, cuando se utiliza
21 intérpretes de Lesco en algunas en algunas capacitaciones, webinarios, charlas; el
22 cumplimiento de la ley 7600 y siempre se ha procurado brindar, todas las sensibilidad a las
23 poblaciones que lo requieran; eso en primera instancia, determinar que el Colegio siempre ha
24 cumplido con las disposiciones y siempre se ha atendido a esa población y respecto ya
25 propiamente de lo que es la creación de una comisión, pueden decir que es una intención
26 loable, sin embargo, todos saben que las creaciones de comisiones, que es una competencia
27 de la Junta Directiva, obviamente deben responder a los planes de trabajo de la Junta Directiva
28 y que obviamente eso implica, planificar, presupuestar, tener los recursos para tener un nuevo
29 órgano, en este caso una comisión y en este caso no se tiene eso ni en el plan de trabajo y
30 por ende tampoco se cuenta con un presupuesto para atender, por ejemplo, la creación de

1 una nueva comisión que ya habría que empezar por determinar cómo se compone, por cuánto
2 tiempo, pero igual hay que hacer esas previsiones que en este momento no se tienen.
3 También se destaca, que obviamente si se va a crear una comisión como parte del plan de
4 trabajo, al menos se debe tener una base, un preámbulo e incluso se dejó sugerido como un
5 punto de mejora, pero que es información que pueden tener, es cuestión de sistematizar, por
6 ejemplo, tener una base de datos para decir cuántos colegiados tienen con necesidades
7 especiales, qué tipo de necesidad especial tienen esos colegiados, verificar si se han hecho
8 algún tipo de estudio o no, son cosas que se pueden planificar y que obviamente a futuro se
9 pueden disponer para determinar si efectivamente es importante establecer algún tipo de
10 comisión, por ejemplo, aspectos de accesibilidad, hubo una que se la hice notar al Tribunal
11 Electoral pasado, porque con fue cuando se dio el último proceso electoral, en los procesos de
12 inscripción había una papeleta que contaba con un miembro que era un candidato que era
13 que era no vidente, obviamente no había formularios en braille para esa persona, incluso para
14 firmar esa persona tuvo que firmar ante ella, para utilizar una plantilla y todo, tener un testigo
15 que venía con la señora y viera que lo que ella estaba firmando, era lo que ella le estaba
16 leyendo, porque no tenían el braille; entonces en ese momento se detectó eso y se le comunicó
17 al Tribunal, no sabe si después habrán ellos tomado nota sobre ese asunto, pero son
18 cuestiones que sobre la práctica va mejorando igual en las páginas web, tener por ejemplo, la
19 cuestión hasta del audio, en el caso de las personas que tengan algún tipo de necesidad por
20 sordera, ese es el tipo de cosas que se está señalando como una oportunidad de mejora que
21 se puede estudiar si fuera el caso eventualmente de querer crearla; sin embargo, en este
22 momento como un aspecto de factibilidad, no podrían concluir que sería posible en este
23 momento crear una comisión, primero porque no estaba planificada segundo porque no tiene
24 presupuesto para poderla en este caso crear y que obviamente destacar que si bien no tienen
25 esa comisión, siempre el Colegio ha procurado atender a esa población, no es que sea una
26 población desatendida y en este caso la recomendación de acuerdo sería dar por recibido,
27 pero ya la Junta Directiva determinan si con base en ese criterio, como lo dijo, no es vinculante,
28 igual deciden crear una comisión, pueden acordarlo y establecer los parámetros o en este caso
29 se fundamenta en el oficio para resolver otra cosa.-----

1 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, menciona que en su caso considera que está
2 difícil porque nunca se presupuestó, ya por ahí tienen una limitante, desconoce qué le parece
3 a los demás.-----

4 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, externa que concuerda con el planteamiento que
5 hace la Asesoría Legal, en primera instancia no lo tienen presupuestado, es decir, no hay una
6 previsión presupuestaria para poder pagar esa comisión, la Junta no ha analizado qué
7 funciones haría, sí le parece importante el tema, piensa que se lo podrían asignar a la Dirección
8 Ejecutiva para que mediante alguno de sus departamentos pueda darse a la tarea de empezar
9 a visibilizar de manera muy puntual, algunas necesidades específicas que tienen los colegiados
10 y que empiecen a generar los mecanismos de atención que se requieren. Le parece
11 interesante el tema, es una población que va a ir en crecimiento con el tiempo, ya tienen
12 educadores que son no videntes, en silla de ruedas, que son sordos y es importante
13 visibilizarlos, pero en este momento, aunque la intención pareciera noble, crear una comisión
14 no hay presupuesto para eso, no está en el plan que están ejecutando este año y por lo tanto
15 preferiría diseñar esa función a la Dirección Ejecutiva para que sea de parte de ellos que se
16 tomen acciones y empecemos a ocuparse de las necesidades de esa población colegiada.-----

17 La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, indica que le gustaría saber si hay algo en
18 alguna política respecto a ese tema.-----

19 La Asesora Legal consulta si una política específica sobre la inclusión.-----

20 La señora Prosecretaria responde que sí, sobre el caso del señor ya que abarcaría a todos.---

21 La Asesora Legal responde que cree que ese más bien fue una solicitud que le hicieron a don
22 Wálter para crear una comisión, nono era algo que había venido a la Junta, en el caso de una
23 política, hay una política para crear comisiones, eso en términos en términos generales y en
24 aspectos relacionados con la inclusión, sí hay por ejemplo, un acuerdo y una declaratoria que
25 tiene el Colegio sobre la no discriminación y eso abarca todo, no solo las necesidades
26 especiales, sino a otro tipo de factores como el género, religión, preferencia sexual y todo ese
27 tipo de cosas. eso sí está en una declaratoria más genérica que sí la tiene el Colegio, eso
28 también incluye a las necesidades especiales, pero algo así, tan específico como decir el asunto
29 del brailly y eso, lo que hacen es apoyarse en lo que ya dice la ley, hay una ley 7600 donde
30 dice que hay igualdad de oportunidades, o sea, sí hay normativa, tal vez no una política tan

1 específica, pero sí hay normativa, por eso se establece que el Colegio siempre la ha cumplido,
2 o sea, no es que el Colegio no la cumpla, sí la cumple, el asunto aquí es si habría que crear
3 una comisión.-----

4 La señora Prosecretaria externa que lo está relacionando con aquella cuestión que también ya
5 respondió a la Junta Regional de Heredia con el señor que se les pone malcriado, que no ha
6 aportado ningún documento oficial donde diga que él requiere la presencia del acompañante,
7 y él sí lo sigue llevando y ya les dijo en tono malcriado, que él va a ir a la Asamblea y va a
8 llevar también a esa persona; dicen que lo que indica que tiene un problema en las piernas,
9 pero que el señor camina perfectamente, que en varias ocasiones le han pedido el documento
10 y él se niega a entregarles algún documento; que así va a seguir yendo a todo lo de la Junta
11 Regional, a lo acompañe y a lo de la Junta Directiva también lo va a llevar; entonces esa es la
12 pregunta, qué van a hacer si a ellos se nos pone espeso ese día, por decir algo coloquialmente
13 y no se tiene algo definido concretamente, para una persona que va a llegar y dice "yo tengo
14 un problema en las piernas", pero no lo ha demostrado, no llega en silla de ruedas, no llega
15 con bastón, no llega con nada y nada más porque lleva a ese acompañante que dice que tiene
16 que tenerlo sentado a la par de él.-----

17 La Asesora Legal externa que ahí la situación ya cambia porque ya no es una cuestión de
18 inclusión, porque hay cuestiones que son muy visibles, si alguien viene silla de ruedas y si es
19 una persona que se le ven los aparatos de sordera o una persona no vidente que se ve el
20 bastón y todo que requiera, algún tipo de apoyo, por ejemplo, ya los padecimientos que son
21 más relacionados con salud mental, como la ansiedad u otro tipo de cositas que tal vez no son
22 tan evidentes, pero que sí tal vez requieran una asistencia, obviamente tienen que llevar algún
23 tipo de certificado y eso tal vez lo que se podría más bien pensar, en no tanto en una comisión,
24 sino en las políticas, ya sea por ejemplo, cree que hay una capacitaciones, que se diga que si
25 se va a contar con un tercero o que si la persona va a requerir de alguien que la asista, que
26 obviamente se cuente con el debido comprobante, porque por ejemplo, en un curso no hay
27 tanto problema porque no es privado, pero la Asamblea sí.-----

28 La señora Prosecretaria añade que él exige que tiene que estar a la par de él y le den la
29 alimentación y todo lo que le dan a él.-----

1 La Asesora Legal responde que eso de la alimentación obviamente ya no, ya eso
2 eventualmente, por ejemplo, en las capacitaciones es más cortesía que otra cosa, pero por
3 ejemplo, en la Asamblea ahí sí no podría porque sí existe la disposición de que las Asambleas
4 son de carácter privado y eso incluye las Asambleas Generales de Colypro, ordinarias y
5 extraordinarias; también las Asambleas Regionales, se refieren a que tienen un carácter
6 privado, por eso incluso no hay niños y ahí sí se le puede prohibir la entrada.-----
7 La señora Prosecretaria menciona que para los talleres y las capacitaciones podría ver la Junta
8 Directiva la política o crearla para ayudarle a los compañeros de las Junta Regionales, porque
9 en este caso es a Heredia, pero posiblemente se pueda presentar en otra Junta Regional y
10 ellos tienen que estar enfrentando, confrontando al señor y de todo, por ejemplo, la semana
11 pasada que la llamaron le decían que llegaron las cincuenta personas que se inscribieron y la
12 alimentación era para la persona colegiada y ahí estaba el señor que tenían que darle la
13 alimentación a la persona, que ni siquiera es colegiada.-----
14 La Asesora Legal responde que en ese caso no, ya ahí no aplicaría, si él puede compartir su
15 plato lo puede repartir.-----
16 La señora Prosecretaria indica que el colegiado no es que sea no vidente, simplemente dice
17 "tengo un problema en las piernas", no presenta dictamen y camina normalmente, pero no
18 está como regulado, por lo que sugiere regularlo para apoyar a la Junta Regional.-----
19 La Asesora Legal externa que ese punto lo podrían trasladar a la Dirección Ejecutiva como
20 para ver en la política, por ejemplo de capacitaciones que se pueda que se pueda incluir, que
21 cree que por ahí es donde puede venir, pero ya eso sería un punto diferente a crear una
22 comisión.-----
23 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, se disculpa por interrumpir, pero se están
24 saliendo un poco del tema que están tratando, tal vez pueden agendarlo en una próxima
25 sesión o valorarlo como un asunto vario.-----
26 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, comenta que sí le parece que se traslade, como dijo
27 don Daniel a la Dirección Ejecutiva, pero que traslade y que se tomen en varios puntos, por
28 ejemplo, de que haya todo lo que es la ley 7600 o esa comisión que él quiere y por el momento
29 no se puede conformar, pero sí sea tomado en consideración en cada uno de los
30 departamentos, de acuerdo a las funciones que tengan, como el de comunicaciones para

1 analizar cómo puede dar ese acceso, por ejemplo, algo sencillo, infraestructura, construyen
2 dos cabinas y hacen gradas nada más, o sea, se tiene que prever que tiene que haber una
3 rampa. Añade que se le traslade a don Ricardo para que lo traen todos los departamentos y
4 que ellos consideren y también hay un departamento que es de salud ocupacional que también
5 tiene que ver con estas cosas, la política puede salir hasta de ahí; le parece, para no agendarlo,
6 trasladarlo a la Dirección, como dijo don Daniel y que ellos más bien traigan la propuesta en
7 cada uno de los departamentos o algo así si les parece para que eso vaya caminando y no
8 dejarlo.-----

9 El señor Vicepresidente considera que tienen dos líneas, está la de Daniel y la de Karen que
10 suma a los diferentes departamentos, la de Daniel es primero iniciar un estudio por parte de
11 la Dirección Ejecutiva. Añade que le parece más la propuesta de Daniel que es más
12 generalizada y luego se aterriza con una propuesta.-----

13 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, menciona que desea que doña Karen le
14 explique un poquito más porque que doña Carmen me explicara un poquito más, porque
15 cuando ella dice que se lo manden a los departamentos para que hagan un planteamiento de
16 necesidades, lo pueden hacer sin ningún problema, solo que para ejecutar esas necesidades
17 sí se va a requerir un presupuesto bastante considerable, porque cuando hablamos de 7600
18 no están hablando únicamente de barandas para los baños, están hablando de accesos, de
19 puertas eléctricas para personas no videntes, o sea, hay que tomar en consideración una serie
20 de variables, entonces si lo que quieren es que hagan un planteamiento para ejecutar, tendrían
21 que estar pensando en el presupuesto 2025 e incluir esos montos que le parecería genial, pero
22 nada más lo que quiero es entender si efectivamente esa es la línea.-----

23 La señora Vocal I cita el ejemplo del Departamento de Comunicaciones, que presenta algo de
24 qué otra forma lo va a hacer, por ejemplo, a veces presentan videos y conoce una muchacha
25 que tiene que ver los videos con subtítulo, a eso se refiere de que sea con accesibilidad, o sea,
26 si infraestructura que piense en una rampa, si es Wálter, que piensen en la traducción de una
27 persona que no pueda escuchar, para que ellos mismos den al colegiado lo que necesitan.----

28 El Director Ejecutivo aclara que cuando usted decía eso en comunicaciones, entonces es lo
29 que decía Francine, para que cuando hablan de la página web se pueda leer a través de un
30 audio, el tipo de letra, un montón de factores que hay que tomar en consideración que son

1 bastantes oneroso, pero con lo que la señora Vocal I dice le queda súper claro, de hecho, ya
2 algunos cursos que ha implementado el DIVDE, ya tienen la parte de Lesco y se han venido
3 trabajando en esa línea, pero les parece genial y van a hacer un levantamiento de necesidades
4 para atender este tipo de este situaciones que tienen los colegiados.-----

5 La Asesora Legal cita el ejemplo en algo que está pronto a suceder, ya para el lunes tiene que
6 estar disponible la carpeta de documentos para la Asamblea Extraordinaria y si alguien viene
7 y la pide en braille, qué hace, por dicha nunca ha pasado pero puede pasar en algún momento.

8 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, sale de la sesión al ser las 7:14 p.m.-----

9 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, sale de la sesión al ser las 7:14 p.m.-----

10 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, realiza un receso al ser las 7:15 p.m.-----

11 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, ingresa a la sesión al ser las 7:20 p.m.-----

12 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, ingresa a la sesión al ser las 7:22 p.m.-----

13 Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:-----

14 **ACUERDO 03:** -----

15 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-RC-030-2024, de fecha 06 de mayo de 2024,**
16 **suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza**
17 **Topping, Asesora Legal, en respuesta al acuerdo 12 de la sesión 021-2024,**
18 **respuesta a colegiado sobre creación de la Comisión de Inclusión. Acoger la**
19 **recomendación de la Asesoría Legal./ Aprobado por seis votos./-----**

20 **Comunicar a la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y a la M.Sc. Francine**
21 **Barboza Topping, Asesora Legal./-----**

22 **ACUERDO 04:** -----

23 **Trasladar el oficio CLYP-JD-AL-RC-030-2024, de fecha 06 de mayo de 2024,**
24 **suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza**
25 **Topping, Asesora Legal, a la Dirección Ejecutiva, para que en conjunto con las**
26 **manifestaciones de los directivos, proceda a coordinar la inclusión paulatina de las**
27 **mejoras que sean potencialmente implementables, así como un estudio de**
28 **necesidades para implementar e informe a la Junta Directiva./ Aprobado por seis**
29 **votos./ -----**

30 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva (Anexo 02)./-----**

1 **ARTÍCULO 05.** Oficio CLYP-JD-AL-RC-033-2024, de fecha 10 de mayo de 2024, suscrito por
2 la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora
3 Legal. **Asunto:** Respuesta a solicitud realizada por una colegiada (NB). **(Anexo 03).**-----

4 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, menciona que esto es un acuerdo que se
5 había hecho a raíz del fallecimiento de la mamá en enero del 2023, quedando el papa solo de
6 ochenta y siete años; además que tiene un hijo solicita respetuosamente la autorización para
7 que un sobrino pudiera gozar del beneficio del centro de recreo, que igual lo habían trasladado
8 a Francine, si no se equivoca para que diera un criterio.-----

9 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, presenta el oficio CLYP-JD-AL-RC-033-
10 2024, de fecha 10 de mayo de 2024, suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada
11 y su persona, en el que indican:-----

12 "Sirva la presente para saludarlos y a la vez desearles éxito en sus funciones. Se procede a
13 dar respuesta a la solicitud realizada por una colegiada, el cual estipula lo siguiente:-----

14 ----- Forwarded message -----
15 De Nidia Baltodano <nbaltodanog@gmail.com>
16 Date vie 5 ene 2024 a las 11:31
17 Subject SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
18 To <nbarrantes@colypro.com>

19 Buen día !
20 Desearles un Feliz y Próspero Año Nuevo 2024
21 Mi nombre Nidia Baltodano Gutierrez Psicóloga Paliativista colegiada en el 2016 y a raíz de fallecimiento de mi mamá mi linda Lucecita en enero
22 2023 y a la vez fallece mi amado esposo el 25 de marzo 2023 quedando con sólo mi padre de 87 años de edad y además no tengo hijos solicito muy
23 respetuosamente la autorización para que mi sobrino pueda gozar del beneficio del centro de recreo
24 Agradecida con Colypro por todo solicito interpongan sus buenos oficios
25 Bendiciones!^

26 Se informa que los criterios realizados por la Asesoría Legal interna no son vinculantes, sin
27 embargo; los mismos sirven de insumo y tienen carácter informativo para la toma de
28 decisiones del órgano. Este documento es de carácter preventivo y constructivo, orientado a
apoyar la gestión en apego al deber de probidad, ordenamiento jurídico y las funciones que
debe de realizar el Colegio.-----

La Junta Directiva como órgano ejecutor de Colypro tiene la potestad de hacer excepciones.
La colegiada indica en su solicitud que su sobrino es su único núcleo familiar, si bien es cierto
es su sobrino es su núcleo familiar y es considerado su hijo de crianza.-----

1 En razón de lo anterior es conforme al ordenamiento jurídico darle la carne familiar a su
2 sobrino- hijo de crianza, Antuan Josué Baltodano Rodríguez quien es portador de la cédula de
3 identidad número 504610192.-----

4 **CONCLUSIÓN**-----

5 La Junta Directiva del Colegio puede dentro de sus funciones darle el carné al sobrino de la
6 colegiada.-----

7 Quedamos a sus órdenes para cualquier otra consulta. Se suscriben atentamente;"-----

8 La Asesora Legal añade que es un oficio sencillo, fue una solicitud de carnet que hace una
9 colegiada que señala que ella ya perdió a la mamá, su papá es una persona muy grande, muy
10 adulta, entonces él no hace uso del servicio; que ella también quedó viuda y que ella dentro
11 de su núcleo tiene a un sobrino; entonces lo que solicita es la posibilidad de que al sobrino se
12 le otorgue un carnet familia, el sobrino es parte de su de su núcleo, según se le consultó a la
13 a la señora entonces en este caso, como se han hecho en casos similares, lo que se indica es
14 que obviamente la Junta Directiva es la que puede, en todo caso, considerar la emisión de un
15 carné al sobrino de la colegiala y hacer parte de su núcleo en caso similares, se les ha
16 concedido dicho beneficio.-----

17 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, externa que la Asesora Legal pone en el documento
18 de que se le dé el carnet como sobrino hijo crianza, porque es el hijo de ella para qué van a
19 estar cada año solicitando eso si ya saben que es un sobrino hijo crianza de ella y está con
20 ella.-----

21 La Asesora Legal expresa que le parece bien, indica que lo dijo el año porque es lo que han
22 puesto a otros, pero pueden decir que se aprueba la emisión y la Dirección Ejecutiva proceda
23 a emitirlo como los demás carné, de hecho esa condición no va a variar.-----

24 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

25 **ACUERDO 05:** -----

26 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-RC-033-2024, de fecha 10 de mayo de 2024,**
27 **suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza**
28 **Topping, Asesora Legal, en respuesta a solicitud realizada por la Sra. Nidia**
29 **Baltodano Gutiérrez, colegiada. Aprobar la emisión del carné familiar solicitado.**

1 **Solicitar a la Dirección Ejecutiva proceda con la emisión al igual que los demás**
2 **carnés./ Aprobado por seis votos./-----**

3 **Comunicar a la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada, a la M.Sc. Francine**
4 **Barboza Topping, Asesora Legal, a la Sra. Nidia Baltodano Gutiérrez, colegiada y a**
5 **la Dirección Ejecutiva (Anexo 03)./-----**

6 **ARTÍCULO 06.** Oficio CLYP-JD-AL-O-036-2024, de fecha 14 de mayo de 2024 recibido en la
7 Unidad de Secretaría el 20 de mayo 2024, suscrito por el Lic. Jorge Quesada Lacayo,
8 Investigador de la Fiscalía y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora
9 Legal. **Asunto:** Respuesta a sugerencia realizada por la Academia Costarricense de Filosofía.
10 **(Anexo 04).** -----

11 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, comenta que ellos enviaron un correo donde
12 solicitaban la posibilidad de organizar seminarios de reflexión sobre las críticas del sistema
13 judicial y el policial para construir propuestas viables, ya fuera a través de la FECOPROU u
14 otros por la situación que se está viviendo a nivel país.-----

15 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, externa que de hecho, fue una solicitud
16 que se analizó en conjunto con el compañero Jorge Quesada, de la Unidad de Investigación
17 de la Fiscalía, porque acá la Academia Costarricense, lo que exponen en su solicitud que se
18 insertó en el oficio, es prácticamente como emular una acción que hizo el Colegio de Abogados,
19 que de hecho fue por una iniciativa del señor Wálter Antillón, sobre generar una serie de
20 seminarios dentro del Colegio de Abogados con el fin de ir analizando cuáles son las crisis del
21 Poder Judicial y demás, entonces más o menos él tomando esa idea de algo que está haciendo
22 el Colegio de Abogados y la Academia de Filosofía, señala que por qué Colypro no puede tomar
23 ciertas áreas que en este momento pueden estar en crisis en análisis y generar una acción
24 parecida para analizar, por ejemplo, el problema de la seguridad ciudadana en centros de
25 recreo, si se agarra la situación como esas balaceras que se han dado frente a los colegios
26 que están metidos en las instituciones, en general actos de violencia, o sea, como tomar esa
27 problemática y generar seminarios con el fin de poder ir determinando, qué posibles acciones
28 o cómo abordar ese tipo de situaciones, o sea, la idea honestamente, consideran que es una
29 idea interesante, es una buena idea y que de acuerdo a la propuesta, que no está ahí, es que
30 también eso implica un presupuesto, que se podría también llevar no sólo como un asunto

1 tema Colypro, sino verlo también como tema país, un tema general y que tal vez aquí sería
2 más enriquecedor si esa propuesta se lleva ante la FECOPROU y pudiera ser a nivel
3 interdisciplinario que se pudieran desarrollar ese tipo de seminarios y organizar de una forma
4 conjunta ese tipo de actividades, básicamente esa es la propuesta que analizaron Laura, Jorge
5 y ella; sobre la solicitud que hace la Asociación Costarricense de Filosofía, ellos también la
6 plantearon más de un punto como hacia la parte del rescate de valores, de lo que es valor
7 ético y todo eso que obviamente permea muy bien en un análisis interdisciplinario, que se
8 puede hacer con la FECOPROU; es cuestión de plantearle la iniciativa a ellos. Sugiere dar por
9 recibido el oficio, trasladarlo a la FECOPROU o acoger la propuesta planteada por el Sr. Jorge
10 Quesada y su persona.-----

11 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

12 **ACUERDO 06:** -----

13 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-O-036-2024, de fecha 14 de mayo de 2024**
14 **recibido en la Unidad de Secretaría el 20 de mayo 2024, suscrito por el Lic. Jorge**
15 **Quesada Lacayo, Investigador de la Fiscalía y la M.Sc. Francine Barboza Topping,**
16 **Asesora Legal, en respuesta a sugerencia realizada por la Academia Costarricense**
17 **de Filosofía. Trasladar este oficio a la Academia Costarricense de Filosofía, en**
18 **respuesta a su solicitud./ Aprobado por seis votos./-----**

19 **Comunicar al Lic. Jorge Quesada Lacayo, Investigador de la Fiscalía, a la M.Sc.**
20 **Francine Barboza Topping, Asesora Legal y a la Academia Costarricense de Filosofía**
21 **(Anexo 04)./ -----**

22 **ARTÍCULO 07.** Oficio CLYP-JD-AL-C-037-2024, de fecha 15 de mayo de 2024 recibido en la
23 Unidad de Secretaría el 20 de mayo 2024, suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas,
24 Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal. **Asunto:** Respuesta acuerdo 06
25 de la sesión 022-2024, sobre zona Los Santos. **(Anexo 05).**-----

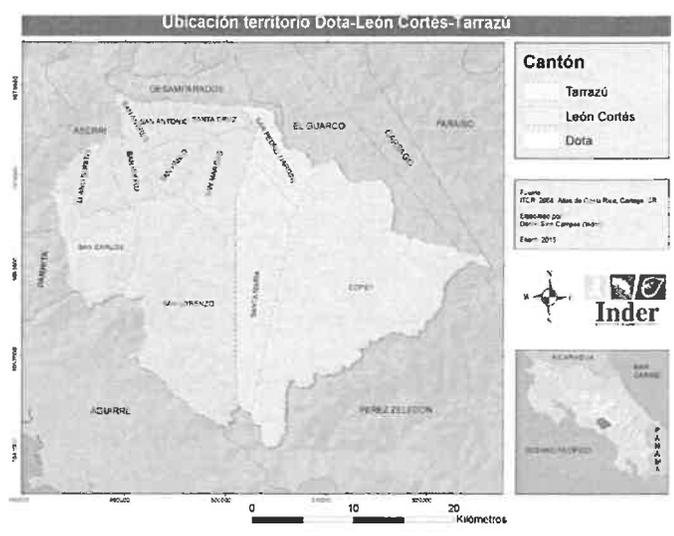
26 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, presenta el oficio CLYP-JD-AL-C-037-2024,
27 de fecha 15 de mayo de 2024, suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y su
28 persona, en el que indican:-----

29 "Sirva la presente para saludarles y a la vez desearles éxito en sus funciones. En respuesta al
30 acuerdo 06 de la sesión de Junta Directiva 22-2024 que indica lo siguiente:-----

1 "ACUERDO 06:-----
 2 Dar por recibido el informe de factibilidad realizado por el Lic. Jorge Esquivel Solís, Jefe del
 3 Departamento Administrativo, sobre la creación de la Junta Regional Zona de Los
 4 Santos. Trasladar este informe a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que
 5 brinde el criterio legal correspondiente en una próxima sesión./ Aprobado por siete votos./--
 6 Comunicar al Lic. Jorge Esquivel Solís, Jefe del Departamento Administrativo, a la Dirección
 7 Ejecutiva y a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal (Anexo 02)./-----
 8 Se informa que los criterios realizados por la Asesoría Legal interna no son vinculantes sin
 9 embargo los mismos sirven de insumo y tienen carácter informativo para la toma de decisiones
 10 del órgano. Este documento es de carácter preventivo y constructivo, orientado a apoyar la
 11 gestión en apego al deber de probidad, ordenamiento jurídico y las funciones que debe de
 12 realizar el Colegio.-----
 13 Con tal finalidad, como punto de partida, conviene analizar la naturaleza jurídica del Colegio.
 14 El Colypro ***es un ente público no estatal*** el cual, desde el punto de vista del derecho
 15 administrativo este está en la libertad de establecer su división territorial, para así poder
 16 programar su trabajo, cumplimiento de funciones y lograr la buena marcha del mismo.-----
 17 El estudio de factibilidad presentado es con el propósito de crear una nueva regional, la cual
 18 se ubica en la de la Zona de los Santos, desde el punto de vista territorial a dicho estudio se
 19 le quiere agregar ciertos cantones ***que no corresponden a la zona de los Santos***, lo cual
 20 considera esta Asesoría Legal que no es conveniente dado que si bien el número de personas
 21 es considerable, su sentido de unidad no, lo cual dejaría a esa zona "La de los Santos "en
 22 desventaja.-----

Propuesta de división Regional Zona de los Santos
Cantidad de Colegistas que lo conforman (Según Regionales COLYPRO)

CARTAGO	
Tarrazú	8
San Marcos	100
San Lorenzo	35
San Carlos	15
Ciudad Vieja	2
León Cortés	7
San Pablo	64
San Andrés	27
El Valle Bueche	15
San Andrés	10
San Carlos	6
San Antonio	4
Dota	7
Santa María	24
Jardín	6
Copey	20
Cerro Azul	110
	508
SAN JOSÉ	
Desamparados	80
Fruto	11
Reveré	11
San Cristóbal	11
San Miguel	211
Alcoba	171
Aserrí	80
Vuelta Abajo	72
	1280

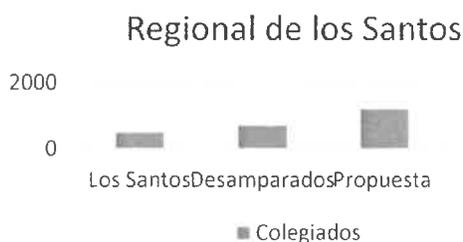


Recuperado el 15 de mayo de 2024 <https://www.inder.go.cr/los-santos/#mapa>.-----

En razón de lo anterior, se recomienda que se excluya a los cantones de Desamparados de dicho informe propuesta parcialmente dejando únicamente a la zona de los Santos. El MEP considera a la DRE de los Santos en el siguiente esquema:-----

Provincia	Cantón	Distrito Administrativo
San José	Dota	Santa María
		Jardín
		Dopery
San José	Tarrazú	San Marcos
		San Lorenzo
		San Carlos
San José	León Cortés	San Pablo
		San Andrés
		Llano Bonito
		San Isidro
		Santa Cruz
		San Antonio

1 Esta Asesoría Legal insta a que si se desea recomendar la creación de la Regional de los Santos
2 esta sea para los colegiados de la zona de los Santos únicamente, ya que ese es el sentir de
3 crear una regional para dicha población que tienen una unidad cultural y regional de
4 convivencia. De lo contrario, se estaría creando otra regional que no sería la zona de los
5 Santos, sino que su fuerte estaría en cantones como Acosta, Desamparados y otros, que
6 reportan una mayor población.-----



13 De conformidad con lo anterior, si se analiza el cuadro, la zona de los Santos tendría una
14 menor población comparada con la cantidad de colegiados de Desamparados.
15 Demográficamente el número de colegiados es muy bajo, pero geográficamente la zona es
16 retirada y son cantones de San José.-----

17 **CONCLUSIÓN**-----

18 La región de los Santos es más pequeña y no corresponde al informe de factibilidad presentado
19 por la Dirección Ejecutiva.-----

20 Quedamos a sus órdenes para cualquier otra consulta. Se suscriben atentamente;-----

21 La Asesora Legal añade que es un asunto que implica el análisis de factibilidad que les había
22 presentado a la Junta Directiva el Departamento Administrativo sobre la viabilidad de crear la
23 zona de Los Santos había un elemento en el cual se había llamado la atención y por lo cual lo
24 trasladaron, porque obviamente no es que están haciendo un nuevo estudio de factibilidad,
25 sino que tomaron el estudio de factibilidad que realizó el Departamento Administrativo en
26 aquel momento su Jefatura era don Jorge Esquivel y que presentó a la Junta Directiva, por
27 ejemplo, había en esta propuesta que es importante para definir lo que es la jurisdicción de
28 de lo que sería una nueva Junta Regional dentro de esa propuesta, el informe que les
29 presentaron señalaba que eventualmente, la propuesta para incluir en una regional de la zona
30 de Los Santos, señalaba que podría estar integrada esa zona de por cantones y más que todo

1 lo dieron por regional de Colypro, que es de la regional de Cartago, Tarrazú, León Cortés y
2 Dota que son tres cantones de San José que están en la regional de Cartago y que están aquí
3 integrados, señalan los cantones con sus respectivos distrito y se estaba considerando integrar
4 algunos distritos del cantón de Desamparados al cantón de Acosta y un distrito del cantón de
5 Aserrí, más o menos como para configurar una regional de la bases de datos de ese momento
6 de mil doscientos treinta colegiados, que eran los que podían estar conformando esa regional;
7 sin embargo, buscaron un poco como para tener un visaje territorial, está lo que se llama la
8 zona de Los Santos y esos tres distritos de San José, eso lo tomaron del INDER, ahí es que no
9 sé muy bien, pero en el documento que les llegó sí se revisa y hay una cuestión que en
10 Asesoría Legal estuvieron analizando y es que, obviamente la zona de los Santos, ellos como
11 zonas reclaman ser regional; situación que no es la primero vez que la plantean, la han
12 planteado muchas veces; por otro lado, la regional de Cartago han manifestado la dificultad
13 que ellos tienen para atender la zona, aunque lo hayan intentado y como que no logran llegar
14 bien a esa zona y cuando existían las Delegaciones Auxiliares, esa zona tuvo una delegación
15 auxiliar en su momento, pero cuando por el cambio de ley se tuvo que quitar ya perdieron esa
16 esta Delegación. Añade que saben que la división de Juntas Regionales no es que
17 necesariamente tenga que corresponder a la división administrativa que haga el MEP de sus
18 Direcciones Regionales; sin embargo, montó un cuadrito con todas las regionales y en el caso
19 de la zona de Los Santos, por ejemplo a nivel de regional del MEP, sí toma en cuenta, esos
20 tres cantones de la provincia de San José, Dota, Tarrazú y León Cortés con todos sus distritos
21 y no integra ningún otro, eso para ellas fue también importante analizar por una cuestión de
22 identidad regional, de cómo se identifican personas que sean de Aserrí, que sean de
23 Desamparados o de Acosta con las personas de Los Santos, el problema es, por ejemplo, que
24 si toma cantones de Desamparados, aunque tome solo algunos distritos, Desamparados es un
25 es un lugar muy populoso, entonces, en cuanto a población van a tener siempre más población
26 que la población de Los Santos, por lo que cuál sería el centro de operaciones, si quedarían
27 Los Santos o se iría para Desamparados, ahí hay una serie de situaciones que también las
28 analizaron en el oficio y que incluso, como decía, a nivel de lo que es su composición
29 geográfica, su distribución, su integración a nivel de regional MEP, sí podría eventualmente
30 incidir en decir "bueno se estaría creando la zona de Los Santos, pero se quedará en Los

1 Santos, representará a Los Santos o más bien se va a jalar para Desamparados o se va a ir
2 para otro lado, esas fueron circunstancias que también tomaron en cuenta de que tal vez sería
3 importante si te va a estimar por parte de la Junta Directiva, llevar una propuesta ante la
4 Asamblea, porque al final en la Asamblea la que decide; una propuesta en donde se pueda
5 decir que bueno se va a tener una regional de Los Santos, que sea solo esos tres cantones y
6 no quitarle esos distritos y esos cantones a las Regional de San José Este, porque esa es otra,
7 le estaría quitando una parte de la jurisdicción a la Junta Regional de San José Este, aquí más
8 bien era una cuestión como de identidad, lo que se analizó, si ven dentro de la información
9 porque lo hicieron con base de Colypro que solicitaron, esto es una cuestión que no está en el
10 oficio no lo incluyeron, pero sí lo deja a la Dirección Ejecutiva como para cuestión de tarea, es
11 que cuando piden la base de datos y quisieron filtrar lo que era a nivel de regionales y a nivel
12 de lo que eran distritos y cantones se hizo un poco difícil porque no hay una uniformidad de
13 cómo se ha ingresado la información en la base de datos, entonces, por ejemplo, leía León
14 Cortés y tenía que marcarlo sin tilde, con tilde, Cortés con s o z, eso quedó como dependiendo
15 de la ortografía de la persona que metía las cosas, como que no era la misma persona;
16 entonces cuando filtraba tenía que meter casi cinco filtros para poder tener en global y cree
17 que eso afectó los datos también con el anterior estudio, porque había una cuestión que los
18 datos como que no había correspondencia de los datos y cree que era por los filtros, porque
19 no están bien escritos, o sea, ahí la ortografía sí pesa, porque entonces haciendo revisión Los
20 Santos tiene menos población que los de Desamparados y bueno, obviamente la propuesta
21 integraba y el concepto que da la propuesta decían que eran más de mil, entonces si le
22 preguntan, si al final de cuentas de todo este estudio sería viable o no hacer una regional en
23 Los Santos, aquí la situación es que la zona es geográficamente retirada, pero
24 demográficamente es baja en colegiados, entonces es algo que la Junta Directiva deberían ver
25 porque también se ha dado y varias veces se ha presentado, más bien ahorita como que no
26 lo han vuelto a presentar, pero en el pasado varias veces se presentaba, habían poblaciones
27 como Los Chiles, como Puriscal, como el área Peninsular que han querido crear su propia
28 regional; no es que esté mal, el asunto es que habría que determinar la factibilidad porque no
29 es solo crear una regional, es crear una oficina, eso implica toda una logística que también
30 tiene que verse a nivel presupuestario; pero lo que queda de conclusión es que los datos que

1 venían en el informe de factibilidad, obviamente lo hicieron en tiempos diferentes, obviamente
2 iba a haber una diferencia matemática entre el momento en que lo hicieron y en el momento
3 en que lo hace en que lo hizo el Departamento Administrativo; pero sí había una cuestión de
4 filtros que quedó la duda y definitivamente esa área es muy pequeña, si lo comparan con las
5 otras regionales del Colegio que la que menos tenía era tres mil actualmente; de poderle
6 justificar a nivel de factibilidad a la Asamblea a decir "créase aquí una regional", esto es asunto
7 que cree no sería prudente que lo resolvieran de una vez, sino que si es una cuestión que
8 tienen que echarle mucho pensamiento y además de esto, hay ciertos datos que deben
9 validarse a la luz de la base de datos porque el hecho de no de que no estén bien escritos los
10 cantones, por decirlo en castellano, que las faltas de ortografía generan dos o tres filtros,
11 implica que hay que hacerlo más despacio, eso llevó rato porque hay que filtrar cambiar los
12 filtros para poder tener datos un poco más concretos. Concluye externando que sí urge una
13 revisada a la base de datos para uniformarla.-----

14 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, cree que cuando el tema se habló se trató, lo había
15 realizado con detalle, había hecho sus cálculos, había ofrecido sus apreciaciones como
16 Tesorero en la sesión y particularmente piensa que es inviable porque poner a operar una
17 Junta Regional tiene costos directos e indirectos; tomando como ejemplo la regional más
18 pequeña que tienen, Turrialba, la cual cuesta al Colegio cerca de unos ¢32.000.000,00 por
19 año, la plataforma cuesta cerca de unos ¢42.000.000,00 por año, ahí están hablando de un
20 costo directo de ¢74.000.000,00 y si se suman todos los costos indirectos, los procesos de
21 auditoría, las visitas que le hace la Fiscalía, los procesos de levantado de inventarios, la
22 operación de las cajas chicas y todos los procesos de control y de comunicación que tiene el
23 nivel central con esa plataforma indica un montón de recursos complementarios que se le
24 sumarían a ese costo directo y si se ve costó beneficio, cuánto sería lo que produciría, cuántos
25 colegiados aportarían al Colegio para poder llevar ese servicio, posiblemente será mucho
26 menos que esa cantidad de costos de operación, si suman los indirectos queda un número
27 gigantes, entonces tienen otro caso de una regional que si se captan mil se gasta mil
28 doscientos, por lo que le parece que es inviable, no es económicamente sostenible. Tienen
29 casos todavía en igualdad o en peores condiciones por los temas de distancia, el caso de Sulá,
30 el caso de Puerto Jiménez, el caso de Peninsular; que posiblemente la respuesta tendría que

1 ser la misma, es decir, no hay la cantidad de colegiados para que el Colegio pueda ser
2 semejante inversión, porque lo otro sería para llevar estos recursos hacia esa dirección, habría
3 que cerrar algún centro de recreo o algún departamento del Colegio, porque el presupuesto
4 es el mismo, es decir, no va a llegar un color nuevo porque se haga una regional allá, no es
5 que ahora toman un montón de colegios que están allá, le llevan el servicio y captan de ellos
6 una cuota; es con el mismo presupuesto que tienen, asumir un gasto enorme que es creciente
7 de manera sostenida en el tiempo, entonces para él es inviable y no es posible que se puedan
8 hacer esa o las otras tres que mencionó, que de repente son casos más graves todavía en
9 temas de distancia hay que pasar en barco, hay que andar en lancha para poder llegar y sin
10 embargo, en todos los casos, igual que en Los Santos, no hay la cantidad de colegiados para
11 poder sostener el costo de esa plataforma a nivel de costos directos e indirectos, como lo dijo
12 la primera y lo repite ahorita el Colegio no tiene la condición económica para asumir ese nuevo
13 compromiso y le parece que es inviable, que no es posible que puedan seguir adelante con
14 esa iniciativa o propuesta, de su parte no es posible.-----

15 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, indica al señor Tesorero que está muy clarito,
16 pero quisiera sumar un detalle dentro de la exposición de la Asesora Legal y recuerda que el
17 tema se cierra con la zona de Los Santos, están hablando de esa zona; sin embargo, Francine
18 agrega cálculos que van de la mano de sumar Desamparados, sumar sus espacios para ver la
19 posibilidad de subir en la cantidad de colegiados; aunque eso se dé es donde entra la
20 participación y la posición de Daniel, pueden sumar Desamparados, pueden sumar otras áreas,
21 pero el costo es muy elevado, así que totalmente de acuerdo, no sin antes, obviamente
22 agradecerle a la Asesora Legal el análisis y por lo que está aportando bien, por su parte
23 secunda al Tesorero de que no es posible.-----

24 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, indica que se acoja la recomendación de Francine en
25 cuanto a los datos de la Dirección Ejecutiva, porque no es posible que no se pueda hacer un
26 conteo porque esté mal escrita la información, en minúscula o en mayúscula, o sin tilde o con
27 tilde, entonces ella pone en la conclusión de que el informe factibilidad presentado por la
28 Dirección Ejecutiva, no corresponde al informe o sea como que el dato no es real, algo así le
29 entiende.-----

30 El señor Vicepresidente considera que eso tendría que ir en otro acuerdo.-----

1 La señora Vocal I añade que es para que se considere y don Ricardo les ayude para que la
2 información esté correcta.-----

3 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, sugiere según lo dicho por la Vocal I, acoger
4 solo la recomendación del oficio por este momento, porque de por sí queda igual.-----

5 Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:-----

6 **ACUERDO 07:** -----

7 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-C-037-2024, de fecha 15 de mayo de 2024**
8 **recibido en la Unidad de Secretaría el 20 de mayo 2024, suscrito por la Licda. Laura**
9 **Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, en**
10 **respuesta al acuerdo 06 tomado en la sesión 022-2024, sobre zona Los Santos.**
11 **Acoger la recomendación emitida en el oficio supracitado, ya que la solicitud no es**
12 **viable./ Aprobado por seis votos./**-----

13 **Comunicar a la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y a la M.Sc. Francine**
14 **Barboza Topping, Asesora Legal./**-----

15 **ACUERDO 08:** -----

16 **Trasladar el oficio CLYP-JD-AL-C-037-2024, de fecha 15 de mayo de 2024, suscrito**
17 **por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza**
18 **Topping, Asesora Legal, a la Dirección Ejecutiva para que gire instrucciones para**
19 **atender las incongruencias detectadas en la base de datos del Colegio./ Aprobado**
20 **por seis votos./** -----

21 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva (Anexo 05)./**-----

22 **ARTÍCULO 08.** Oficio CLYP-JD-AL-C-038-2024, de fecha 17 de mayo de 2024 recibido en la
23 Unidad de Secretaría el 20 de mayo 2024, suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas,
24 Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal. **Asunto:** Respuesta acuerdo 12
25 de la sesión 040-2024, sobre pago Fondo Mutual de EML. **(Anexo 06).**-----

26 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, presenta el oficio CLYP-JD-AL-C-038-2024
27 de fecha 17 de mayo de 2024, suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y su
28 persona, en el que señalan:-----

1 "Sirva la presente para saludarles muy atentamente y, a la vez, brindar respuesta a la solicitud
2 de criterio legal solicitado mediante el acuerdo 12 de la sesión ordinaria 40 - 2024 en donde
3 se tomó el siguiente acuerdo:-----

4 "ACUERDO 12:-----

5 Dar por recibido el oficio CLYP-DF-COM-FMS-CE-07-2024 de fecha 09 de abril de 2024, suscrito
6 por el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero, el Bach. Luis Madrigal chacón, Encargado de
7 la Unidad de Cobros y la Sra. Shannen Arroyo Vega, Analista del FMS, respecto al pago del
8 fondo mutual de a la Sra. Elida Musmanno Lasso, colegiada. Trasladar este oficio a la M.Sc.
9 Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que emita el criterio legal respectivo, en una
10 próxima sesión./ Aprobado por seis votos./-----

11 Comunicar al Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero, al Bach. Luis Madrigal chacón,
12 Encargado de la Unidad de Cobros, a la Sra. Shannen Arroyo Vega, Analista del FMS, a la
13 Dirección Ejecutiva y a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal (Anexo 08)./-----

14 Se informa que los criterios realizados por la Asesoría Legal interna no son vinculantes sin
15 embargo los mismos sirven de insumo y tienen carácter informativo para la toma de decisiones
16 del órgano. Este documento es de carácter preventivo y constructivo, orientado a apoyar la
17 gestión en apego al deber de probidad, ordenamiento jurídico y las funciones que debe de
18 realizar el Colegio.-----

19 El oficio CLYP-DF-COM-FMS-CE-07-2024 suscrito por la comisión del Fondo Mutual establece
20 el acuerdo 13 de la sesión Nº 01-2021 el cual indica:-----

21 "Acuerdo 13-----

22 [Redacted]
23 [Redacted]
24 [Redacted]
25 [Redacted]
26 [Redacted]
27 [Redacted]
28 [Redacted]-----

1 De conformidad con el expediente administrativo, esta Asesoría Legal de conformidad con el
2 acuerdo de Junta Directiva empieza a estudiar el expediente administrativo de fondo de
3 mutualidad.-----

4 Con vista en el expediente administrativo la colegiada, a pesar que se le amplió el plazo para
5 presentar documentos apostillados, no los presentó en forma y tiempo. Los plazos son
6 perentorios. [REDACTED]

7 [REDACTED]
8 [REDACTED]
9 Los plazos son perentorios y los mismos se encuentran fijados claramente en el cuerpo
10 normativo. Por lo tanto, se debe rechazar la apelación.-----

11 **CONCLUSIÓN**-----

12 La colegiada no presentó en tiempo y forma los documentos correspondientes para el trámite.
13 Cabe indicar, que la colegiada en ningún momento solicitó prorroga de plazo, después de que
14 se abrieron de nuevo las fronteras.-----

15 **RECOMENDACIÓN:**-----

- 16 1. Indicar a la Dirección Ejecutiva que lleve los expedientes de conformidad a las normas
17 técnicas.-----
18 2. Rechazar la apelación.-----
19 3. Confirmar lo resuelto por la Comisión de Fondo Mutua.-----

20 Quedamos a sus órdenes para cualquier otra consulta. Se suscriben atentamente;"-----

21 [REDACTED]
22 [REDACTED]
23 [REDACTED]
24 [REDACTED]
25 [REDACTED]
26 [REDACTED]
27 [REDACTED]
28 [REDACTED]

29 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpizar, Secretario, expresa que sería acoger la recomendación
30 del oficio supracitado.-----

1 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

2 **ACUERDO 09:** -----

3 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-C-038-2024 de fecha 17 de mayo de 2024,**
4 **suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza**
5 **Topping, Asesora Legal, en respuesta al acuerdo 12 tomado en la sesión 040-2024,**
6 **sobre pago Fondo Mutual de EML. Acoger lo recomendado en el oficio supracitado./**
7 **Aprobado por seis votos./**-----

8 **Comunicar a la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada, a la M.Sc. Francine**
9 **Barboza Topping, Asesora Legal y a la Comisión del Fondo de Mutualidad y**
10 **Subsidios (Anexo 06)./**-----

11 **ARTÍCULO 09.** Oficio CLYP-JD-AL-C-039-2024, de fecha 17 de mayo de 2024 recibido en la
12 Unidad de Secretaría el 21 de mayo 2024, suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas,
13 Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal. **Asunto:** Respuesta acuerdo 11
14 de la sesión 040-2024, sobre pago Fondo Mutual de MMGS. **(Anexo 07).**-----

15 [REDACTED]

16 [REDACTED]

17 [REDACTED]

18 [REDACTED]

19 [REDACTED]

20 [REDACTED]

21 [REDACTED]

22 [REDACTED]

23 [REDACTED]

24 [REDACTED]

25 [REDACTED]

26 [REDACTED]

27 [REDACTED]

28 [REDACTED]

29 [REDACTED]

30 [REDACTED]

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

[Redacted text block]

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 10: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-C-039-2024 de fecha 17 de mayo de 2024 recibido en la Unidad de Secretaría el 21 de mayo 2024, suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, en respuesta a acuerdo 11 tomado en la sesión 040-2024, sobre pago Fondo Mutual de MMGS. Acoger la recomendación emitida en el oficio supracitado. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva para lo que corresponda./ Aprobado por seis votos./ -----

Comunicar a la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada, a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 07)./-----

ARTÍCULO 10. Oficio CLYP-JD-AL-C-040-2024, de fecha 20 de mayo de 2024, suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal. **Asunto:** Respuesta acuerdo 10 de la sesión 040-2024, sobre pago Fondo Mutual de LVJ. **(Anexo 08).** -----

1 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, expresa que este caso es exactamente
2 igual al anterior.-----

3 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

4 **ACUERDO 11:** -----

5 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-C-040-2024 de fecha 20 de mayo de 2024,**
6 **suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza**
7 **Topping, Asesora Legal, en respuesta al acuerdo 10 tomado en la sesión 040-2024,**
8 **sobre pago Fondo Mutual de LVJ. Acoger la recomendación emitida en el oficio**
9 **supracitado. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva para lo que**
10 **corresponda./ Aprobado por seis votos./-----**

11 **Comunicar a la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada, a la M.Sc. Francine**
12 **Barboza Topping, Asesora Legal y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 08)./-----**

13 **ARTÍCULO 11.** Oficio CLYP-JD-AL-C-041-2024, de fecha 20 de mayo de 2024, suscrito por la
14 Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora
15 Legal. **Asunto:** Respuesta acuerdo 09 de la sesión 040-2024, sobre pago Fondo Mutual de
16 EAP. **(Anexo 09).** -----

17 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, comenta que este caso es un poquito
18 distinto, más bien el pago de la póliza, porque el que fallece es el colegiado, entonces son los
19 beneficiarios los que hicieron la solicitud, por lo que procede a presentar el oficio CLYP-JD-AL-
20 C-041-2024 de fecha 20 de mayo de 2024, suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas,
21 Abogada y su persona:-----

22 "Sirva la presente para saludarles muy atentamente y, a la vez, brindar respuesta a la solicitud
23 de criterio legal solicitado mediante el acuerdo 09 de la sesión ordinaria 40-2024 en donde se
24 tomó el siguiente acuerdo:-----

25 "ACUERDO 09: -----

26 Dar por recibido el oficio CLYP-DF-COM-FMS-CE-03-2024 de fecha 14 de marzo de 2024,
27 suscrito por el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero, el Bach. Luis Madrigal chacón,
28 Encargado de la Unidad de Cobros y la Sra. Shannen Arroyo Vega, Analista del FMS, respecto
29 al pago del fondo mutual del Sr. Emerson Acosta Patiño, colegiado. Trasladar este oficio a la

1 M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que emita el criterio legal respectivo, en
2 una próxima sesión./ Aprobado por seis votos./-----
3 Comunicar al Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero, al Bach. Luis Madrigal chacón,
4 Encargado de la Unidad de Cobros, a la Sra. Shannen Arroyo Vega, Analista del FMS, a la
5 Dirección Ejecutiva y a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal (Anexo 05)./”-----
6 Se informa que los criterios realizados por la Asesoría Legal interna no son vinculantes sin
7 embargo los mismos sirven de insumo y tienen carácter informativo para la toma de decisiones
8 del órgano. Este documento es de carácter preventivo y constructivo, orientado a apoyar la
9 gestión en apego al deber de probidad, ordenamiento jurídico y las funciones que debe de
10 realizar el Colegio.-----
11 El acuerdo de la Comisión del Fondo Mutua indica lo siguiente:-----
12 Acuerdo No.06-----
13 [Redacted]
14 [Redacted]
15 [Redacted]
16 [Redacted]
17 [Redacted]
18 [Redacted]
19 [Redacted]
20 [Redacted]
21 [Redacted]
22 [Redacted]
23 [Redacted]
24 [Redacted]
25 [Redacted]
26 [Redacted]
27 [Redacted]
28 [Redacted]

- 1 [Redacted]
- 2 [Redacted]
- 3 [Redacted]
- 4 [Redacted]
- 5 [Redacted]
- 6 [Redacted]
- 7 [Redacted]
- 8 [Redacted]
- 9 [Redacted]
- 10 [Redacted]
- 11 [Redacted]
- 12 [Redacted]
- 13 [Redacted]
- 14 [Redacted]
- 15 [Redacted]
- 16 [Redacted]
- 17 [Redacted]
- 18 [Redacted]
- 19 [Redacted]
- 20 [Redacted]
- 21 [Redacted]
- 22 [Redacted]
- 23 [Redacted]
- 24 [Redacted]
- 25 [Redacted]
- 26 [Redacted]
- 27 [Redacted]
- 28 [Redacted]
- 29 [Redacted]
- 30 [Redacted]

- 1 [Redacted]
- 2 [Redacted]
- 3 [Redacted]
- 4 [Redacted]
- 5 [Redacted]
- 6 [Redacted]
- 7 [Redacted]
- 8 [Redacted]
- 9 [Redacted]
- 10 [Redacted]
- 11 [Redacted]
- 12 [Redacted]
- 13 [Redacted]
- 14 [Redacted]
- 15 [Redacted]
- 16 [Redacted]
- 17 [Redacted]
- 18 [Redacted]
- 19 [Redacted]
- 20 [Redacted]
- 21 [Redacted]
- 22 [Redacted]
- 23 [Redacted]
- 24 [Redacted]
- 25 [Redacted]
- 26 [Redacted]
- 27 [Redacted]
- 28 [Redacted]
- 29 [Redacted]
- 30 [Redacted]

1	[Redacted]
2	[Redacted]
3	[Redacted]
4	[Redacted]
5	[Redacted]
6	[Redacted]
7	[Redacted]
8	[Redacted]
9	[Redacted]
10	[Redacted]
11	[Redacted]
12	[Redacted]
13	[Redacted]
14	[Redacted]
15	[Redacted]
16	[Redacted]
17	[Redacted]
18	[Redacted]
19	[Redacted]
20	[Redacted]
21	[Redacted]
22	[Redacted]
23	[Redacted]
24	[Redacted]
25	[Redacted]
26	[Redacted]
27	[Redacted]
28	[Redacted]
29	[Redacted]

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

[Redacted content]

1 [REDACTED]
2 [REDACTED]
3 [REDACTED]
4 [REDACTED]
5 [REDACTED]
6 [REDACTED]
7 [REDACTED]
8 [REDACTED]
9 [REDACTED]
10 [REDACTED]
11 [REDACTED]
12 [REDACTED]
13 [REDACTED]
14 [REDACTED]
15 [REDACTED]
16 [REDACTED]
17 [REDACTED]
18 [REDACTED]
19 [REDACTED]
20 [REDACTED]
21 [REDACTED]
22 [REDACTED]
23 [REDACTED]
24 [REDACTED]
25 [REDACTED]
26 [REDACTED]
27 [REDACTED]
28 [REDACTED]

29 **ACUERDO 12:** -----

1 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-C-041-2024 de fecha 20 de mayo de 2024,**
2 **suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza**
3 **Topping, Asesora Legal, en respuesta al acuerdo 09 tomado en la sesión 040-2024,**
4 **sobre pago Fondo Mutual de EAP. Acoger la recomendación emitida en el oficio**
5 **supracitado. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva para lo que**
6 **corresponda./ Aprobado por cinco votos./-----**

7 **Comunicar a la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada, a la M.Sc. Francine**
8 **Barboza Topping, Asesora Legal y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 09)./-----**

9 **ARTÍCULO 12.** Oficio CLYP-JD-AL-C-023-2024 de fecha 12 de abril de 2024, suscrito por la
10 Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora
11 Legal. **Asunto:** Respuesta acuerdo 14 de la sesión 035-2024, relación laboral de Jefatura
12 hacia el puesto de Asesora Legal de Fiscalía. **(Anexo 10).**-----

13 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, indica que este asunto ya lo había expuesto
14 en una sesión anterior y le parece que el acuerdo en ese momento había sido dejarlo para
15 estudio de la Junta Directiva; por parte de Asesoría Legal la exposición ya se había hecho.----
16 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, consulta si alguno tiene alguna observación,
17 sino se reagenda para poder conversarlo.-----

18 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, sugiere solicitar a la Presidencia lo agende en
19 una próxima sesión.-----

20 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

21 **ACUERDO 13:** -----

22 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-C-023-2024 de fecha 12 de abril de 2024,**
23 **suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza**
24 **Topping, Asesora Legal, en respuesta al acuerdo 14 tomado en la sesión 035-2024,**
25 **respecto a la relación laboral de la Jefatura hacia el puesto de Asesora Legal de**
26 **Fiscalía. Solicitar a la Presidencia agende este oficio en una próxima sesión./**
27 **Aprobado por cinco votos./-----**

28 **Comunicar a la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada, a la M.Sc. Francine**
29 **Barboza Topping, Asesora Legal, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./-----**

30 **CAPÍTULO III: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR**-----

1 **ARTÍCULO 13.** Oficio CLYP-FEL-FS-16-2024 de fecha 14 de marzo de 2024 recibido en la
2 Unidad de Secretaría el 16 de mayo de 2024, suscrito por el Lic. Jesús Rojas Oconor, Encargado
3 de la Unidad de Fiscalización, dirigido al Dr. Ronny Castro Zumbado, Fiscal del Colegio.
4 **Asunto:** Informe de reunión anual y revisión de libros de la Junta Regional de Puntarenas.
5 **(Anexo 11).**-----

6 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, externa que estos dos oficios van técnicamente en la
7 misma línea, evidentemente tienen que revisarse por separado porque son Juntas Regionales
8 por supuesto independientes, pero más bien solicitaría con bastante respeto al señor Enlace
9 de Puntarenas que le parece que es don Mauricio y al señor Enlace de Coto que es don Daniel
10 que revisen un poquito las recomendaciones porque en esas recomendaciones vienen detalles
11 muy administrativos, pero previo a las recomendaciones, la Fiscalía hace lo siguiente y cuenta,
12 que cuando van a revisar los libros, particularmente se hace como en tres etapas; la primera
13 se les explica qué es lo que hace la Fiscalía con esa revisión de libros, es decir, cuál es el
14 debido proceso de la revisión de libros que todo esté correcto, los tomos, la cantidad y tipo de
15 protocolos, ahí es donde detectan, por ejemplo, cosas y va a decir una que se detectó en
16 ambas para no mencionarlo en Coto y también en Puntarenas se detectó y es que los libros
17 de actas pasaron a tener de 200 folios a 100 folios, es decir, dicho en buen cristiano o buen
18 tico de 200 páginas a 100 páginas, cualquiera diría que eso pudo haber sido menos, pero no
19 lo que se está haciendo ahora es que se está imprimiendo en ambos lados y antes solo se
20 imprimían uno. Lo que habían recomendado era que se imprimieran a ambos lados, esa
21 recomendación se acogió y están muy contentos porque se acogió esa recomendación; pero
22 se pasaron de 200 a 100 tomos, lo cual quiere decir que a final de cuentas viene siendo lo
23 mismo, la idea era que se mantuvieran los 200 tomos y se imprimirán a doble lado, que es
24 para que se optimizará más el recurso; entonces tal vez ahí hacer esa referencia, esa es como
25 la etapa en la que hacen una revisión puntual de los documentos, de los libros propiamente y
26 para que lo tomen en cuenta con respecto a ese análisis y ahí revisan otros detalles como las
27 fechas del apertura, los libros y si los folios que son las páginas, están todas guardadas juntas
28 o están guardadas por separado, por lo menos en el caso de Puntarenas no se detectó ningún
29 riesgo con este tema de los folios no se pierden, pero podrían perderse porque las hojas están
30 un poco sueltas, ahí es tal vez lo que decía de hablar con el Enlace que tome en cuenta esto

1 para que cuando converse con la Junta Regional le dé seguimiento, no porque lo estén
2 haciendo mal a partir de la visita de Fiscalía, sino para ver si ya lo están corrigiendo; entonces
3 eso es muy, muy importante. Después, la segunda actividad que hacen que es cíclica, es
4 ponerse a disposición de las Juntas Regionales como Fiscalía para hacer todas las asesorías
5 que ellos consideren pertinentes, si bien es cierto ellos tienen asesoría legal en la misma
6 asesoría de la Junta Directiva, ello pueden colaborar, por ejemplo, cuando ellos toman algún
7 tipo de decisión y así se lo hacen saber, que cuando ellos toman algún tipo de decisión pueden
8 perfectamente consultar a Fiscalía y ellos emitir algún criterio, esto simplemente es parte de
9 la visita y como una colaboración de Fiscalía, no tienen precisamente que hacerlo así, ellos
10 podrían acudir a la Asesoría Legal de Junta Directiva, pero también puede acudir a la asesoría
11 legal de Fiscalía con los abogados que cuenta, puesto que doña Francine y doña Laura pasan
12 bastante llenas de trabajo, entonces ellos ofrecen que si ellos tienen alguna consulta rápida
13 con respecto a alguna política o cómo proceder con respecto a una toma de decisión, ofrecer
14 los servicios de Fiscalía, que de todas formas también es para ellos, es decir, sigue siendo un
15 insumo de la Corporación, siguen siendo colaborador colaboradores de la Corporación y por
16 supuesto como Fiscalía también les dicen que cualquier consulta que ellos tengan, si no son
17 quienes para responder, si no tienen la competencia para responder, redireccionan la consulta,
18 ya sea a Consultoría Legal, ya sea a quien corresponde directamente un criterio Junta
19 Directiva, para ese tipo de procesos y la tercera parte de la visita es escucharlos, curiosamente,
20 es decir, cómo Fiscalía escuchar también cuáles son las consultas y las inquietudes que ellos
21 tienen si tienen algún tipo de recomendación para la Junta Directiva nacional, para la Fiscalía,
22 para algunos de los departamentos o si ellos tienen además de alguna recomendación,
23 también tienen algo que decir que consideren que sea necesario tomar en cuenta, entonces
24 esto es como el ejercicio, principalmente en este caso que es Puntarenas para para don
25 Mauricio, que es el Enlace lo invita a que revise en informe para que le pueda dar en una
26 potencial reunión el seguimiento correspondiente sobre cómo les ha ido a ellos con los libros
27 de actas, con los folios y todo esto verdad, como decía a groso modo, el único elemento
28 importante que encontraron os fue el tema de los folios que recomendaron que se imprimiera
29 a doble cara, eso se está atendiendo, pero en resulta que pasaron los folios de 200 a 100,
30 entonces al final sigue siendo la misma cantidad de folios, o sea los mismos 200, porque esa

1 doble cara 100 páginas y antes eran 200, entonces se gastan igual, no sabe si se está dando
2 a entender y las Juntas Regionales están solicitando constantemente que también eso es un
3 ejercicio que podría extenderse en el tiempo si se les ofrece mayor cantidad de folios, ya que
4 está imprimiendo a doble cara; esa es Puntarenas indica a don Mauricio que en el caso suyo,
5 como le dijo, es para que la revise y ahora se referiría a Coto, pero espera que hagan el
6 acuerdo.-----

7 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, se incorpora a la sesión al ser las 8:36 p.m.-----

8 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

9 **ACUERDO 14:** -----

10 **Dar por recibido el oficio CLYP-FEL-FS-16-2024 de fecha 14 de marzo de 2024**
11 **recibido en la Unidad de Secretaría el 16 de mayo de 2024, suscrito por el Lic. Jesús**
12 **Rojas Oconor, Encargado de la Unidad de Fiscalización, dirigido al Dr. Ronny Castro**
13 **Zumbado, Fiscal del Colegio, sobre informe de reunión anual y revisión de libros de**
14 **la Junta Regional de Puntarenas./ Aprobado por seis votos./-----**

15 **Comunicar al Lic. Jesús Rojas Oconor, Encargado de la Unidad de Fiscalización./--**

16 **ARTÍCULO 14.** Oficio CLYP-FEL-FS-17-2024 de fecha 14 de marzo de 2024 recibido en la
17 Unidad de Secretaría el 16 de mayo de 2024, suscrito por el Lic. Jesús Rojas Oconor, Encargado
18 de la Unidad de Fiscalización, dirigido al Dr. Ronny Castro Zumbado, Fiscal del Colegio.
19 **Asunto:** Informe de reunión anual y revisión de libros de la Junta Regional de Coto. **(Anexo**
20 **12).** -----

21 El Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, indica que en este caso va dirigido a don Daniel, que es
22 Enlace de Coto según lo tiene entendido e indica a don Daniel que prácticamente, no sabe si
23 escuchó lo que mencionó de Puntarenas, pero la línea técnicamente es la misma, o sea, cuando
24 hacen la visita hacen la referencia a los tres pasos básicos; lo primero es la revisión de libros,
25 tanto de las sesiones de ellos como los de Asambleas, luego se les ofrece el apoyo de Fiscalía
26 por cualquier consulta y finalmente los escuchan entonces en ese ejercicio de escucharlos,
27 debo decir que la Junta Regional de Coto tiene una persona que asume la Secretaría, que a
28 su criterio personalísimo es muy ordenado, le parece que le ha generado mucho elemento
29 positivo a esa Junta Regional, desconoce quién lo tenía antes, pero le parece que, según los
30 comentarios que hay, la persona es muy ordenada, hay elementos básicos que generan riesgo,

1 ya están un poco acostumbrados a la palabra riesgo, pero al final no deja de tener en este
2 momento cierto sentido porque alguno de los riesgos es, por ejemplo, que a pesar de que es
3 muy ordenado las hojas están sueltas porque pone en un folder las que ya usó y en otro folder
4 las que no ha usado y como eso está foliado puede existir un riesgo algún momento de algo,
5 pero eso no quiere decir que vaya a suceder, solo quiere decir que el riesgo está en respecto
6 al tema del ejercicio que se hace, se les ofreció igual la ayuda, ellos ya han consultado
7 normalmente y para don Mauricio y para don Daniel y para todos los miembros de Junta,
8 normalmente las Juntas Regionales les consultan por medio del Fiscal Regional, es decir,
9 cuando ellos tienen una duda, ellos acuden al Fiscal Regional para que les consulten a ellos
10 esa es la vía más lógica, eso no quiere decir y así les han dicho y se lo han hecho saber, eso
11 no quiere decir que la Junta en pleno no puede hacerles una consulta, lo puede hacer porque
12 ellos están acudiendo a un órgano de la Corporación y a colaboradores de la Corporación.
13 Indica a don Daniel que ahí en el documento también vienen algunos puntos de vista que ellos
14 emitieron con respecto a algunas posiciones, algunas opiniones que cree que podrían quedar,
15 un poco más para él, para como Enlace pueda revisarlas y darle seguimiento, pero en términos
16 muy genéricos, tanto Puntarenas como Coto presentan la misma situación de los folios.
17 Recuerda lo que dijo de que hubiese sido mejor que tuviesen 200 y no 100 páginas que sean
18 foliadas para que puedan tener una vida un poco más larga de su libro de actas, eso sería
19 todo.-----

20 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

21 **ACUERDO 15:** -----

22 **Dar por recibido el oficio CLYP-FEL-FS-17-2024 de fecha 14 de marzo de 2024**
23 **recibido en la Unidad de Secretaría el 16 de mayo de 2024, suscrito por el Lic. Jesús**
24 **Rojas Oconor, Encargado de la Unidad de Fiscalización, dirigido al Dr. Ronny Castro**
25 **Zumbado, Fiscal del Colegio, sobre informe de reunión anual y revisión de libros de**
26 **la Junta Regional de Coto./ Aprobado por seis votos./ -----**

27 **Comunicar al Lic. Jesús Rojas Oconor, Encargado de la Unidad de Fiscalización./--**

28 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS VARIOS**-----

29 **ARTÍCULO 15.** Presentación de solicitud de Asesor Externo.-----

1 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, indica que se gestionó el apoyo, que solicitaron con
2 respecto a la asesoría externa legal y se le pasó a todos los de la Junta y al señor Fiscal para
3 que conociera, la acción, lo que habíamos acordado y quería ver si estaban de acuerdo con la
4 contratación de la persona y por el monto.-----

5 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

6 **ACUERDO 16:** -----

7 **Aprobar la contratación directa del Lic. José M. Achoy Sánchez, abogado, para**
8 **brindar asesoría legal externa a la Junta Directiva, según el oficio CLYP-FS-0150-**
9 **2024 de fecha 16 de mayo de 2024, suscrito por el Dr. Rooney Castro Zumbado,**
10 **Fiscal y la Licda. Shirley Salazar Calderón, Abogada de la Unidad de Fiscalización./**
11 **Aprobado por seis votos./ Declarado en Firme por seis votos./-----**

12 **Comunicar al Lic. José M. Achoy Sánchez, abogado y a la Dirección Ejecutiva./-----**

13 **CAPÍTULO V: CIERRE DE SESIÓN-----**

14 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL SEÑOR VICEPRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A**
15 **LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA INDICADO.-----**

16
17
18 **Mauricio Moreira Arce**

Juan Carlos Campos Alpizar-----

19 **Vicepresidente**

Secretario-----

20 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.-----